

2020-0011

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO	F. AUTO	C.
2014-00133-00		AURA MARIA IREGUI DE TELLEZ.	VICTOR MANUEL RUIZ	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	JUL. 03/2020	1

Y para notificar legalmente a las partes, fijo el presente ESTADO en lugar visible y acostumbrado al público de la Secretaría del Juzgado, por el término de ley, hoy, Seis (6) de Julio de dos mil veinte (2020), siendo las 8 a. m. Art. 295 C. G. P.

FLOR MARINA PARDO BERNAL
Secretaria

SECRETARIA
DE PROMOCION MUNICIPAL
INECUDIMARCA